C/2024/4679

22.7.2024

Nota informativa de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Derogación de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4679)

Estado miembro	Grecia
Rutas afectadas	Salónica – Corfú Salónica – Kalamata
Fecha de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	Desde 2002 en la ruta Salónica – Kerkyra Desde 2006 en la ruta Salónica – Kalamata Última imposición C148/28-4-2023
Fecha de derogación	14 de junio de 2024
Dirección en la que puede obtenerse gratuitamente el texto de la convocatoria y cualquier otra información o documentación relacionada con las obligaciones de servicio público	Administración Helénica de la Aviación Civil Dirección General de Supervisión Económica y Asistencia Administrativa Aeropuerto Internacional de Atenas, edificio 45, 190 19, P.O. 190 19, Spata, GRECIA Tel. +30 2103541313, 3541327, 3541349, 3541333 Correos electrónicos: info@hcaa.gov.gr, gd.ecfin@hcaa.gov.gr, a4.a@hcaa.gov.gr, pso@hcaa.gov.gr Sitio web: https://hcaa.gov.gr/